15-01-2019

# SENTENCIAS QUE CARGA EL DIABLO

Últimamente estamos viendo los efectos que están teniendo determinadas sentencias sobre el personal de la AEAT, sentencias que la mayor de las veces son consecuencias de demandas que no persiguen un beneficio para las trabajadoras y trabajadores. En estas reclamaciones, sindicatos corporativos se escudan en algún dirigente suyo para solicitar que nadie se pueda beneficiar de algún acuerdo que ellos no han firmado, o simplemente secuestrar la negociación.

Este es el caso de la sentencia sobre los paneles interpuesta por un responsable nacional de UCESHA y defendida por los abogados de ese "sindicato" que ha dado al traste, de momento, con la movilidad por paneles que tan buenos resultados ha dado en los años que ha estado funcionando y que todos echaremos de menos tarde o temprano. Los primeros serán los Técnicos de Hacienda ante el anuncio por parte de la administración de la restricción del número de plazas a cubrir. ¿Ha obtenido, en este caso, algún beneficio la persona que ha reclamado a los juzgados? **NINGUNO**.

Esta sentencia solo va a traer perjuicios, primero a los 75 Agentes del SVA que han perdido los puestos ganados en la oferta de destinos. Ahora los PIROMANOS-BOMBEROS dirigen cartas serviles al Director del Departamento de RRHH para que no lleve a cabo lo que la Audiencia Nacional obliga, como si alguien pudiera permitirse el lujo de estar por encima de la ley y los Jueces. Además intentan culpar a otros, insultando a organizaciones como **CCOO** que **no solo está comprometida con la defensa de los trabajadores, sino que también es un referente en cuanto a su compromiso social y en la lucha por la libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad**.

Otra sentencia que tampoco va a traer ningún beneficio a nadie, es la reciente del portal de transparencia con respecto al PIA, ésta promovida también por Gestha y Ucesha. Esta pone en peligro el cobro de la productividad o más bien la universalización de ese cobro por parte de todos los empleados de la AEAT que podría, según la administración, dejar fuera al 70% de trabajadoras y trabajadores. Sobre el PEIA también está pendiente de formalizarse por parte de Gestha otra demanda que usan como rehén, en el hipotético caso de que se interpusiese y se ganase, obligaría a la devolución de lo ya cobrado, sin ningún beneficio para ningún trabajador. ¿QUÉ CLASE DE SINDICATOS PUEDEN HACER ESTO? ¿A quién representan? ¿Por qué quieren secuestrar la negociación colectiva?

También es digno de mencionar la petición del sindicato CGT con respecto a la ejecución de una sentencia que "ganaron" que no ha beneficiado a nadie y que sin duda ha perjudicado a la plantilla en general y a una gran parte de laborales en particular, eliminando la promoción interna dentro del convenio en el área administrativa y sobre todo a categorías como la de Médico, ATS, Analistas de Laboratorio que nunca se convocarán. Por si fuera poco esto, ahora pretenden que se aplique a las 130 novaciones de contrato del personal fijo discontinuo que podrían volver a sus puestos fijos discontinuos y afectar a un número importante de personas. UN RETROCESO EN TODA REGLA.

**CCOO** no ha judicializado la negociación colectiva, aunque muchas veces fuimos a los juzgados nunca nos escondimos porque fue en beneficio de los trabajadores. En **CCOO** estamos a gusto con el sistema de paneles, que aunque mejorable, nos parecen un instrumento eficiente de movilidad para todas y todos, incluida la inspección. Nos gustaría que estos últimos paneles de inspectores fuesen más claros, fruto de la negociación colectiva y con participación de los representantes de los trabajadores, en ello estamos. En **CCOO** no entendemos como algunos "sindicatos" quieren matar al mensajero de malas noticias por actos provocados por ellos mismos, en vez de sumarse a las posibles soluciones.

El compromiso de **CCOO** es para con las trabajadoras y trabajadores, por eso, haremos todo lo posible para que los paneles sean mejores y salgan adelante con el mayor número de plazas. Apostaremos por un PEIA para TODOS, tomando como base el del año 2018. Pelearemos por las novaciones de contrato a tiempo completo del personal fijo discontinuo y por la promoción interna de todo el personal laboral.



C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
91-583.11.98 - · 91-583.11.97
aeat.estatal@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT